



▪ **Cláusula de Solución de Controversias:**

"Todo litigio o controversia, derivado o relacionado a este contrato, será resuelto mediante conciliación cuando se haya pactado y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones arbitrales para administrar el arbitraje ello de conformidad con el Reglamento de la Institución Arbitral seleccionada vigente al momento de iniciarse el proceso arbitral, donde las partes declaran someterse voluntaria y expresamente a sus normas, procedimientos, administración y decisión, señalando que el laudo arbitral que se emita será definitivo, inapelable y de obligatorio cumplimiento."

Siendo las Instituciones Arbitrales las siguientes:

1. **Centro de Arbitraje Huancayo**
2. [...]
3. [...]

